



Ayuntamiento
Daya Nueva

BANDO

Se pone en conocimiento general que el próximo día 2 de julio de 2016 se abrirá al público la **PISCINA MUNICIPAL** hasta el 4 de septiembre de 2016 con el siguiente horario:

De Martes a Viernespor la mañana: de 12'00 h. a 14'00 h.
por la tarde : de 16'00 h. a 20'00 h.

Sábados, Domingos y festivos..... de 12'00 h. a 20'00 h.

- **Lunes** permanecerá **cerrado** para tareas de mantenimiento.

Para acceder a la zona de baño será obligatorio el abono de la correspondiente tasa o bono:

- **Niños menores de 5 años.- Gratuita**
- **Usuarios portadores de carnet municipal y usuarios alojados en el Albergue Rural: 1 €/ día**
- **Resto de usuarios: 2 € / día**
- **Bono Familia: 50 €/ temporada**
- **Bono Familia Numerosa: 40 € / temporada**

Para solicitar el carnet de uso de la piscina será necesario que el solicitante esté empadronado en Daya Nueva o disponga de una segunda residencia o que conviva con algún familiar durante la temporada de verano.

En caso de optar por la **Modalidad de Bono**, deberá pasar por las dependencias municipales para realizar el pago del mismo y que le sea sellado el correspondiente carnet, de igual forma podrá retirar su carnet aportando la foto del solicitante y sus datos personales, siendo optativo el acogerse a la modalidad de bono.

Daya Nueva, junio de 2016
La Alcaldesa

Fdo.: Teresa Martínez Girona